

MEMORANDUM N° : 6878/2018
PUERTO MONTE, 07/02/2018

DE : GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

A : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : FÁBRICA CEMENTOS GÉNESIS D-090-2017

Con fecha 05 de enero de 2018, Fábrica de Cemento Comprimidos Génesis SpA, presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador seguido en su contra, Rol D-090-2017.

En virtud de lo dispuesto en el literal f) del numeral 2.5 del resueivo segundo de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde aprobar o rechazar, cuando corresponda, los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores, así como proponer al Superintendente la declaración de ejecución satisfactoria de estos.

En razón de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°559, de 9 de junio de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ
ABOGADO REGIONAL
OFICINA REGIONAL - LOS LAGOS

Incl.: Documento Digital: Programa de cumplimiento Fabrica Cemento Génesis D-090-2017

Oficina regional - Los Lagos - .